

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALBACETE**

D. Alejandro de Paz y López, Juez de Instrucción de este partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el número 192 de 1919, se instruye sumario por hurto de un saco con fanega y media de trigo, que fué sustraído a primeros de Noviembre del pasado año, de un carro que se hallaba en las portadas de la posada del Rosario, en la calle del Marqués de Villoras, de esta capital; ignorándose quién sea el dueño de referido trigo, he acordado se hagan al mismo las advertencias del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y se le cite para que comparezca ante este Juzgado al objeto indicado y para ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Albacete, 24 de Enero de 1920.—El Juez de Instrucción, Alejandro de Paz y López. JO—51

**ALCANTARA**

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, que fueron sustraídas el día 25 del actual de la finca Recobera, de este término municipal, propias de los vecinos que se indican, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

De Adrián Laal Granados.—Una buerra de raza española, de siete años, alzada 1,47 metros, castaña oscura, barriga y bozal blancos, asegurada en la Compañía "La Mundial", teniendo la marca de la Sociedad en el aña derecha, letra H., número 8.

De Donatario Galán.—Una burra de dos años, rubia, con la barriga blanca, alzada poco más de un metro y sin señas particulares, no hallándose asegurada en ninguna Compañía.

Alcantara, 27 de Enero de 1920.—El Juez de Instrucción, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Álvarez. JO—62

**ALGECIRAS**

Por medio del presente se ruega a los Agentes de la Policía Judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de dos relojes de oro, con cadenas del mismo metal; otro pulsera, también de oro; uno de plata, grabado con el nombre de Juanito, y unos gemelos de teatro, cuyas alhajas fueron robadas del domicilio de D. Juan de la Cuesta y Cardona, Capitán de Estado Mayor, con destino en esta, el día 17 de Agosto del año último, de su domicilio, calle Osuvas del Castillo, número 27, de esta pobla-

ción, deteniendo a los poseedores de ellas si no acreditan su legítima adquisición, los que serán puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Algeciras, en la cárcel de la misma, así como las alhajas referidas.

Algeciras, 20 de Enero de 1920.—El Juez de Instrucción. JO—65

**ALORA**

D. José Antonio Romén Saavedra, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama, Francisco Vivar Ruiz, que le fué hurtado la noche del 21 al 22 de Diciembre último pasado de una cuadra, sita en "Los Rastros" del término de Cártama.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Un caballo de siete años, 1,55 metros de alzada, capa clara, raza española, lunares blancos, careto, calzado de la pala derecha, debajo del rabo un lunar blanco, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera" en la nalga izquierda.

Alora, 29 de Enero de 1920.—El Juez de Instrucción, José Antonio Romén. JO—74

**ANTEQUERA**

D. Ramón Gasón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 195 de 1919, por robo a Pedro Ríos Vargas, el 19 de Diciembre, en la Sierra, por dos desconocidos, de un billete del Banco de España de 100 pesetas, 25 en plata, en cuatro monedas de cinco pesetas y cinco de una, y 25 pesetas en calderilla; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído, que penden a mi disposición con los autores del hecho, que son dos sujetos camuflados con dos pañuelos claros y agujeros para los ojos, cada uno con una escopeta de dos cañones y vistiendo como los gavadieros con pantalón de pana, chaqueta de pelo pardo, botas de campo, con zarros, de estatura regular, afeitados.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las más activas diligencias a fin de obtener resultado favorable.

Antequera, 22 de Enero de 1920.—El Juez de Instrucción, Ramón Gasón. JO—78

**CUENCA**

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido, refrendado por mí, el Secretario accidental, en los autos de Jura de honorarios promovidos por el Procurador D. Ruperto Carralero Millán, contra D. Jesús Castillo Sáiz, sobre reclamación de 593,50 pesetas, se manda requerir, de acuerdo con lo por éste solicitado a D. Jesús Castillo Sáiz,

cuyo actual domicilio se ignora y que antes lo tuvo en Madrid, calle Imperial, números 9 y 11, para que en término de diez días contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, abone al Procurador don Ruperto Carralero Millán las 593,50 pesetas que le reclama con las costas de este expediente, bajo apercibimiento de apremio.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma al D. Jesús Castillo Sáiz, cuyo actual domicilio se ignora, libro la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca y Madrid, que firmo con el visto bueno del Sr. Juez.

Cuenca, 22 de Enero de 1920.—El Secretario accidental, Juan Julián Jiménez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Rodríguez del Valle.

X—241

**MADRID—BUENAVISTA**

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar y sin dejar descendientes ni ascendientes, de D. Hilario Martín Bejarano, natural de Menasalbas (Toledo), nacido el 21 de Octubre de 1837, hijo legítimo de D. Saturnino y de doña Patria, que falleció en Madrid, a los ochenta y cuatro años de edad, en estado de soltero, en el Hospital de San Pedro Apóstol, de profesión Presbítero; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus primos hermanos D. Francisco, doña Escolástica, doña María y doña Casimira Martín González y D. Inocencio, D. Leonardo, D. Saturnino y doña Catalina Bejarano García, que solicitan ser declarados sus herederos, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes a la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita el juicio de abintestado de dicho señor; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a 26 de Enero de 1920.—El Secretario, Antonio Aguilar.—Joaquín Díaz Cafiabate.

JO—54

**MADRID—CENTRO**

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 15 del corriente, dictada en las diligencias sobre prevención del juicio de abintestado por muerte de doña Mercedes Arbiza y Otaduy, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de cincuenta años de edad, soltera y viuda que fué de esta Corte, se hace saber el fallecimiento, sin testamento, de dicha señora, ocurrido el día 25 de Noviembre del año último, en su domicilio, calle Pelayo, número 46, primero, inferior, izquierda; y se llama a las personas que por cualquier concepto se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo, si vieren convenientes.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de esta Corte y de San Sebastián e inserción en el Boletín Oficial de esa ciudad, en la GACETA DE MADRID, (Continúa en la página 423).

# MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

Region.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
1.ª	Saturnino Rodríguez Arias .....	Lugo .....	Francisco .....	Josefa .....	Pase, 2.ª situación...
	José Almeida Cordero .....	Olivenza (Badajoz) .....	Joaquín .....	Luisa .....	Licencia absoluta .....
	Joaquín García Romero .....	Sanlúcar (Cádiz) .....	Joaquín .....	Purificación .....	Pase exceptuado .....
2.ª	Manuel Pascual Morono .....	Aífarate (Málaga) .....	Manuel .....	María .....	Certificado de soltería
	Francisco Gil Villanueva .....	Cortes, ídem .....	Francisco .....	Ana .....	Licencia ilimitada .....
	Antonio Díaz Guzmán .....	Huésкар (Jaén) .....	Sebastián .....	Catalina .....	Pase, 2.ª situación y certificado soltería
4.ª	José Rayo Tairín .....	» .....	» .....	» .....	Certificado de soltería
	Antonio Molinos Coloma .....	Forcall (Castellón) .....	» .....	» .....	Cartilla militar número 109.703 .....
5.ª	Bernardo Ferrer Rodríguez .....	Monroyo (Teruel) .....	Bernardo .....	Antonia .....	Ídem íd. 119.518 .....
	Vicente Meseguer Royo .....	Castellón .....	Juan .....	Dolores .....	Ídem íd. 108.555 .....
	Eliás Montes Esteban .....	Olvero (Huesca) .....	Mariano .....	Victoria .....	Ídem íd. 26.502 .....
	Lucio Eguizabal Sáez .....	Bargaza (Logroño) .....	Federico .....	Celedonia .....	Pase, 2.ª situación .....
	Laureano Aleaga Vázquez .....	Villé (Soria) .....	Higinio .....	Cayetana .....	Ídem .....
	Pedro Jorge Gutiérrez .....	Corella (Navarra) .....	Demótrio .....	Manuela .....	Ídem .....
	Juan Bautista Alonso Oca .....	Treviño (Logroño) .....	Gregorio .....	Natalia .....	Certificado de soltería
6.ª	Emilio Ruiz Ruiz .....	Ídem íd .....	Severiano .....	Eladia .....	Ídem .....
	Pablo Serdeles Montesagudo .....	El Franco (Zaragoza) .....	Julián .....	María .....	Ídem .....
	Eulogio Salvador Ortiz .....	Artuells (Vizcaya) .....	Pelipe .....	Francisca .....	Pase, 2.ª situación .....
	Isidoro Alejandre Armenda .....	Pesquera (León) .....	Francisco .....	Eladia .....	Certificado de soltería
	Antonio Gómez .....	San Jorge (Pontevedra) .....	» .....	Juana .....	Licencia absoluta .....
	Pedro Rodríguez Valcarlos .....	Saber (Lugo) .....	Ramón .....	Casiana .....	Pase, 2.ª reserva .....
	Domingo Castro García .....	Conjo (Coruña) .....	Juan .....	Rosa .....	Certificado de soltería
	José Arces Causo .....	Aleiros, ídem .....	Lorenzo .....	Rosa .....	Licencia absoluta .....
	Horacio Carballo Belto .....	Coruña .....	Manuel .....	Antonia .....	Ídem .....
	Cástor Fernández Senra .....	Pontevedra .....	Roque .....	Encarnación .....	Ídem .....
7.ª	Alfonso Fernández .....	Villafraanca .....	» .....	Francisca .....	Pase, 2.ª reserva .....
	Sebastián Aguilera Gomilá .....	Mahón (Balcares) .....	Jaime .....	Catalina .....	Cartilla militar .....
8.ª	Mateo Jaquet Capó .....	Alayer ídem .....	Mateo .....	Ana .....	Pase de situación de cupo de instrucción
	Bartolomé Pons Martí .....	San Cristóbal, ídem .....	Antonio .....	Antonia .....	Pase de situación certificado de soltería
9.ª	Rafael Garabito González .....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias) .....	Pedro .....	Camila .....	Ídem .....
					Licencia absoluta .....

# LA GUERRA

extravió se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
30 Mayo 1917.....	Coronel, D. Eduardo Castell Ortuño.....	Comandante, D. Antonio Lozano Deina.
31 Julio 1916.....	Idem, D. Francisco Freila.....	Idem, D. Juan Almeida.
12 Enero 1919.....	Idem, D. Eduardo Ramos y Díaz.....	Idem, D. Miguel López y Fernández.
24 Agosto 1917.....	Teniente Coronel D. Manuel Arroyo Fernández...	Idem, D. Francisco Astorga Sánchez.
31 Diciembre 1917.....	Idem, D. Vicente R. Corral.....	Capitán, D. Adolfo Rocafort.
20 Enero 1918.....	Coronel, D. José Carranza Garrido.....	Comandante, D. Francisco Fernández Escay
1 Enero 1907.....	Teniente Coronel, D. Luis Roura Espejo.....	Idem, D. Tomás de la Torre.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Ciriaco Boraner.....	Comandante, D. José Gómez.
25 Mayo 1919.....	» D. Ricardo Lillo.....	»
1 Agosto.....	Comandante, D. Isidoro Ascona.....	Comandante, D. Manuel Servet.
10 Enero 1919.....	Coronel, D. José Emperador.....	Teniente Coronel, D. Angel Gómez.
15 Marzo 1917.....	Idem id.....	Idem, D. Eduardo Mato.
15 Abril 1916.....	Teniente Coronel, D. Jesús Muñoz.....	Comandante, D. Jesús R. Arzuaga.
1 Marzo 1916.....	Coronel, D. Luis Heredia.....	Idem id.
1 Enero 1917.....	Idem id.....	Idem id.
1 Marzo 1916.....	Idem id.....	Idem id.
10 Enero 1918.....	Idem, D. Felipe Martínez.....	Idem, D. Román Varela.
11 Septiembre 1918.....	Idem, D. Antonio Machado.....	Idem, D. Marcelino Fernando.
18 Agosto 1919.....	Idem, D. Luis León Nuncer.....	Idem, D. Eusebio Alvaro.
3 Mayo 1917.....	Idem, D. José Fernández España.....	Idem, D. Agustín Varela.
31 Julio 1911.....	Idem, D. Enrique Amado.....	Idem, D. Fernando Lapique.
10 Abril 1910.....	Idem id.....	Idem id.
31 Julio 1916.....	Idem, D. Ramón Medina.....	Idem, D. Juan Camaura.
10 Agosto 1912.....	Idem, D. Antonio Sánchez.....	Idem, D. Justo Martínez.
»	Teniente Coronel, D. Manuel Devós.....	Idem id.
1 Diciembre 1916.....	Coronel, D. Miguel Merino Pierá.....	Idem, D. Miguel Antech Velly.
28 Junio 1919.....	Teniente Coronel, D. Jaime Vidal Villalonga.....	Idem, D. Braldo Gómez Remeu.
28 Junio 1919.....	Idem id.....	Idem id.
31 Julio 1911.....	Coronel, D. Luis Durango y Carreros.....	Teniente Coronel, D. José R. de Esparray Fernández

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1921.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud . . . . . 42° 51' 0" N.

Longitud . . . . .  $\left\{ \begin{array}{l} 14^{\circ} 13',0 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 10^{\circ} 36',3 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

Nota: Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocusos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

**Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocusos del Sol en Vitoria el año 1921.**

Día	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.	Ortos.	Ocusos.
1	7 42	16 48	1 7 26	17 24	1 6 47	18 0	1 5 54	18 37	1 5 5	19 11	1 4 25	19 43	1 4 33	19 54	1 5 1	19 32	1 5 35	18 46	1 6 8	17 53	1 6 45	17 4	1 7 22	16 38
2	7 42	16 49	2 7 25	17 25	2 6 46	18 1	2 5 52	18 38	2 5 4	19 12	2 4 24	19 44	2 4 32	19 55	2 5 2	19 31	2 5 34	18 45	2 6 7	17 54	2 6 44	17 5	2 7 23	16 39
3	7 42	16 50	3 7 24	17 27	3 6 44	18 3	3 5 50	18 39	3 5 3	19 14	3 4 24	19 43	3 4 32	19 54	3 5 1	19 30	3 5 32	18 43	3 6 6	17 55	3 6 42	17 6	3 7 24	16 40
4	7 42	16 51	4 7 23	17 28	4 6 43	18 4	4 5 48	18 41	4 5 2	19 15	4 4 23	19 45	4 4 31	19 56	4 5 0	19 29	4 5 30	18 41	4 6 5	17 56	4 6 40	17 7	4 7 25	16 41
5	7 42	16 52	5 7 22	17 29	5 6 41	18 5	5 5 47	18 42	5 5 1	19 16	5 4 23	19 46	5 4 31	19 57	5 4 59	19 27	5 5 29	18 39	5 6 10	17 57	5 6 38	17 8	5 7 26	16 42
6	7 42	16 53	6 7 21	17 31	6 6 39	18 7	6 5 45	18 43	6 5 0	19 17	6 4 22	19 47	6 4 30	19 58	6 4 58	19 26	6 5 28	18 38	6 6 11	17 58	6 6 37	17 9	6 7 27	16 43
7	7 42	16 54	7 7 19	17 32	7 6 37	18 8	7 5 43	18 44	7 4 59	19 18	7 4 21	19 48	7 4 29	19 59	7 4 57	19 25	7 5 27	18 36	7 6 12	17 59	7 6 36	17 10	7 7 28	16 44
8	7 42	16 55	8 7 18	17 33	8 6 36	18 9	8 5 42	18 45	8 4 58	19 19	8 4 20	19 49	8 4 28	20 0	8 4 56	19 24	8 5 26	18 34	8 6 13	17 40	8 6 35	17 11	8 7 29	16 45
9	7 42	16 56	9 7 17	17 35	9 6 34	18 10	9 5 40	18 46	9 4 57	19 20	9 4 19	19 50	9 4 27	20 1	9 4 55	19 23	9 5 25	18 32	9 6 14	17 41	9 6 34	17 12	9 7 30	16 46
10	7 41	16 57	10 7 16	17 36	10 6 32	18 11	10 5 38	18 47	10 4 55	19 21	10 4 18	19 51	10 4 26	20 2	10 4 54	19 22	10 5 24	18 31	10 6 15	17 42	10 6 33	17 13	10 7 31	16 47
11	7 41	16 58	11 7 14	17 37	11 6 31	18 13	11 5 36	18 49	11 4 53	19 22	11 4 16	19 52	11 4 24	20 3	11 4 52	19 21	11 5 23	18 29	11 6 16	17 43	11 6 32	17 14	11 7 32	16 48
12	7 41	16 59	12 7 13	17 39	12 6 29	18 14	12 5 35	18 50	12 4 51	19 23	12 4 14	19 53	12 4 22	20 4	12 4 50	19 20	12 5 22	18 27	12 6 17	17 44	12 6 31	17 15	12 7 33	16 49
13	7 40	17 0	13 7 12	17 40	13 6 27	18 15	13 5 33	18 51	13 4 49	19 24	13 4 12	19 54	13 4 20	20 5	13 4 48	19 19	13 5 21	18 25	13 6 18	17 45	13 6 30	17 16	13 7 34	16 50
14	7 40	17 1	14 7 10	17 41	14 6 25	18 16	14 5 31	18 52	14 4 47	19 25	14 4 10	19 55	14 4 18	20 6	14 4 46	19 18	14 5 20	18 23	14 6 19	17 46	14 6 29	17 17	14 7 35	16 51
15	7 39	17 2	15 7 9	17 43	15 6 24	18 17	15 5 30	18 53	15 4 45	19 26	15 4 8	19 56	15 4 16	20 7	15 4 44	19 17	15 5 19	18 21	15 6 20	17 47	15 6 28	17 18	15 7 36	16 52
16	7 39	17 4	16 7 8	17 44	16 6 22	18 19	16 5 28	18 54	16 4 43	19 27	16 4 6	19 57	16 4 14	20 8	16 4 42	19 16	16 5 18	18 19	16 6 21	17 48	16 6 27	17 19	16 7 37	16 53
17	7 38	17 5	17 7 7	17 45	17 6 20	18 20	17 5 26	18 55	17 4 41	19 28	17 4 4	19 58	17 4 12	20 9	17 4 40	19 15	17 5 17	18 17	17 6 22	17 49	17 6 26	17 20	17 7 38	16 54
18	7 38	17 6	18 7 5	17 47	18 6 18	18 21	18 5 25	18 57	18 4 39	19 29	18 4 37	19 59	18 4 10	20 10	18 4 38	19 14	18 5 16	18 16	18 6 23	17 50	18 6 25	17 21	18 7 39	16 55
19	7 37	17 7	19 7 3	17 48	19 6 17	18 22	19 5 23	18 58	19 4 44	19 31	19 4 35	20 0	19 4 13	20 11	19 4 36	19 13	19 5 15	18 15	19 6 24	17 51	19 6 24	17 22	19 7 40	16 56
20	7 37	17 9	20 7 2	17 49	20 6 15	18 23	20 5 22	18 59	20 4 42	19 32	20 4 34	20 1	20 4 11	20 12	20 4 34	19 12	20 5 14	18 13	20 6 25	17 52	20 6 23	17 23	20 7 41	16 57
21	7 36	17 10	21 7 1	17 50	21 6 13	18 24	21 5 20	19 0	21 4 40	19 33	21 4 32	20 2	21 4 10	20 13	21 4 32	19 11	21 5 13	18 11	21 6 26	17 53	21 6 22	17 24	21 7 42	16 58
22	7 35	17 11	22 6 59	17 52	22 6 11	18 26	22 5 19	19 1	22 4 38	19 34	22 4 30	20 3	22 4 8	20 14	22 4 30	19 10	22 5 12	18 9	22 6 27	17 54	22 6 21	17 25	22 7 43	16 59
23	7 35	17 12	23 6 57	17 53	23 6 10	18 27	23 5 17	19 2	23 4 36	19 35	23 4 28	20 4	23 4 6	20 15	23 4 28	19 9	23 5 11	18 8	23 6 28	17 55	23 6 20	17 26	23 7 44	17 0
24	7 34	17 14	24 6 55	17 54	24 6 8	18 28	24 5 15	19 3	24 4 34	19 36	24 4 26	20 5	24 4 4	20 16	24 4 26	19 8	24 5 10	18 7	24 6 29	17 56	24 6 19	17 27	24 7 45	17 1
25	7 33	17 15	25 6 54	17 56	25 6 6	18 29	25 5 14	19 4	25 4 32	19 37	25 4 24	20 6	25 4 2	20 17	25 4 24	19 7	25 5 9	18 6	25 6 30	17 57	25 6 20	17 28	25 7 46	17 2
26	7 32	17 16	26 6 52	17 57	26 6 4	18 30	26 5 13	19 5	26 4 30	19 38	26 4 22	20 7	26 4 0	20 18	26 4 22	19 6	26 5 8	18 5	26 6 31	17 58	26 6 21	17 29	26 7 47	17 3
27	7 31	17 18	27 6 51	17 58	27 6 3	18 31	27 5 11	19 6	27 4 28	19 39	27 4 20	20 8	27 3 58	20 19	27 4 20	19 5	27 5 7	18 4	27 6 32	17 59	27 6 22	17 30	27 7 48	17 4
28	7 30	17 19	28 6 49	17 59	28 6 1	18 32	28 5 10	19 7	28 4 26	19 40	28 4 18	20 9	28 3 56	20 20	28 4 18	19 4	28 5 6	18 3	28 6 33	18 0	28 6 23	17 31	28 7 49	17 5
29	7 29	17 20	29 6 47	18 0	29 5 59	18 34	29 5 9	19 8	29 4 24	19 41	29 4 16	20 10	29 3 54	20 21	29 4 16	19 3	29 5 5	18 2	29 6 34	18 1	29 6 24	17 32	29 7 50	17 6
30	7 29	17 22	30 6 45	18 2	30 5 57	18 35	30 5 7	19 10	30 4 22	19 42	30 4 14	20 11	30 3 52	20 22	30 4 14	19 2	30 5 4	18 1	30 6 35	18 2	30 6 25	17 33	30 7 51	17 7
31	7 27	17 23	31 6 43	18 3	31 5 55	18 36	31 5 5	19 11	31 4 20	19 43	31 4 12	20 12	31 3 50	20 23	31 4 12	19 1	31 5 3	18 0	31 6 36	18 3	31 6 26	17 34	31 7 52	17 8

Anuncio núm. 21. Páginas 420 y 421. Febrero 1920. Gaceta de Madrid.-Núm. 36

## 1921. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

**I. Abril 8.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Vitoria.**

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6<sup>h</sup> 51<sup>m</sup>,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 32' al W. de Greenwich y latitud 17° 50' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 8<sup>h</sup> 23<sup>m</sup>,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 45° 25' al W. de Greenwich y latitud 45° 33' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 9<sup>h</sup> 44<sup>m</sup>,7, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 34° 19' al E. de Greenwich y latitud 75° 28' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 10<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 6' al E. de Greenwich y latitud 77° 8' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 37<sup>m</sup>,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 136° 15' al E. de Greenwich y latitud 50° 57' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Vitoria son las siguientes:

Principio.....	a 7 horas 19 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 8 horas 23 minutos.		
Fin.....	a 9 horas 45 minutos.		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 52° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,797; tomando como unidad el diámetro del Sol.

**II. Abril 23.—Eclipse total de Luna, invisible en Vitoria.**

Principio del eclipse.....	a 6 <sup>h</sup> 3 <sup>m</sup>	}	Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total.....	a 7 24		
Medio del eclipse.....	a 7 44		
Fin del eclipse total.....	a 8 5		
Fin del eclipse.....	a 9 26		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en el Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 130° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 100° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

**III. Octubre 1.—Eclipse total de Sol, invisible en Vitoria.**

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10<sup>h</sup> 27<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 71° 21' al W. de Greenwich y latitud 19° 50' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 53<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 28' al W. de Greenwich y latitud 52° 22' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12<sup>h</sup> 35<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 56° 17' al W. de Greenwich y latitud 62° 2' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 13<sup>h</sup> 11<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 52' al E. de Greenwich y latitud 85° 49' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 14<sup>h</sup> 44<sup>m</sup>,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 52° 24' al E. de Greenwich y latitud 55° 13' S.

Este eclipse será visible en parte de la América del Sur y parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

**IV. Octubre 16 y 17.—Eclipse parcial de Luna, visible en Vitoria.**

Principio del eclipse el día 16...	a 21 <sup>h</sup> 14 <sup>m</sup>	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse el día 16.....	a 22 54		
Fin del eclipse el día 17.....	a 0 34		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en toda el Africa, en gran parte de la América del Norte y en toda la del Sur, en el Océano Atlántico, en gran parte del Indico y pequeña parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 77° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde el punto austral del limbo, 0,937; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1921**

**ENERO**

- Día 1.—Cuarto menguante a 4 horas 35 minutos, en Libra.
- 9.—Luna nueva, a 5 horas 27 minutos, en Capricornio.
- 17.—Cuarto creciente, a 6 horas 31 minutos, en Aries.
- 23.—Luna llena, a 23 horas 8 minutos, en Leo.
- 30.—Cuarto menguante, a 20 horas 2 minutos, en Escorpio.

**FEBRERO**

- Día 8.—Luna nueva, a 0 horas 37 minutos, en Acuario.
- 15.—Cuarto creciente, a 18 horas 53 minutos, en Tauro.
- 22.—Luna llena, a 9 horas 32 minutos, en Virgo.

**MARZO**

- Día 1.—Cuarto menguante, a 14 horas 3 minutos, en Sagitario.
- 9.—Luna nueva, a 18 horas 9 minutos, en Piscis.
- 17.—Cuarto creciente, a 3 horas 49 minutos, en Géminis.
- 23.—Luna llena, a 20 horas 19 minutos, en Libra.
- 31.—Cuarto meng., a 9 horas 13 minutos, en Capricornio.

**ABRIL**

- Día 8.—Luna nueva, a 9 horas 5 minutos, en Aries.
- 15.—Cuarto creciente, a 10 horas 12 minutos, en Cáncer.
- 22.—Luna llena, a 7 horas 49 minutos, en Escorpio.
- 29.—Cuarto menguante, a 4 horas 9 minutos, en Acuario.

**MAYO**

- Día 7.—Luna nueva, a 21 horas 2 minutos, en Tauro.
- 14.—Cuarto creciente, a 15 horas 25 minutos, en Leo.
- 21.—Luna llena, a 20 horas 15 minutos, en Escorpio.
- 28.—Cuarto menguante, a 21 horas 45 minutos, en Piscis.

**JUNIO**

- Día 6.—Luna nueva, a 6 horas 15 minutos, en Géminis.
- 12.—Cuarto creciente, a 21 horas 0 minutos, en Virgo.
- 20.—Luna llena, a 9 horas 41 minutos, en Sagitario.
- 28.—Cuarto menguante, a 13 horas 17 minutos, en Aries.

**JULIO**

- Día 5.—Luna nueva, a 13 horas 36 minutos, en Cáncer.
- 12.—Cuarto creciente, a 4 horas 16 minutos, en Libra.
- 20.—Luna llena, a 0 horas 8 minutos, en Capricornio.
- 28.—Cuarto menguante, a 2 horas 20 minutos, en Tauro.

**AGOSTO**

- Día 3.—Luna nueva, a 20 horas 18 minutos, en Leo.
- 10.—Cuarto creciente, a 14 horas 14 minutos, en Escorpio.
- 18.—Luna llena, a 15 horas 28 minutos, en Acuario.
- 26.—Cuarto menguante, a 12 horas 51 minutos, en Géminis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 2.—Luna nueva, a 3 horas 33 minutos, en Virgo.
- 9.—Cuarto creciente, a 3 horas 30 minutos, en Sagitario.
- 17.—Luna llena, a 7 horas 20 minutos, en Piscis.
- 24.—Cuarto menguante, a 21 horas 18 minutos, en Cáncer.

**OCTUBRE**

- Día 1.—Luna nueva, a 12 horas 26 minutos, en Libra.
- 8.—Cuarto creciente, a 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
- 16.—Luna llena, a 23 horas 0 minutos, en Aries.
- 24.—Cuarto menguante, a 4 horas 32 minutos, en Cáncer.
- 30.—Luna nueva, a 23 horas 39 minutos, en Escorpio.

**NOVIEMBRE**

- Día 7.—Cuarto creciente, a 15 horas 54 minutos, en Acuario.
- 15.—Luna llena, a 13 horas 39 minutos, en Tauro.
- 22.—Cuarto menguante, a 11 horas 41 minutos, en Leo.
- 29.—Luna nueva, a 13 horas 26 minutos, en Sagitario.

**DICIEMBRE**

- Día 7.—Cuarto creciente, a 13 horas 20 minutos, en Piscis.
- 15.—Luna llena, a 2 horas 50 minutos, en Géminis.
- 21.—Cuarto menguante, a 19 horas 54 minutos, en Virgo.
- 29.—Luna nueva, a 5 horas 39 minutos, en Capricornio.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canfena.

Otoño.

Invierno.

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 8 horas 51 minutos.

El Estío, el 21 de Junio, a 20 horas 39 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 14 horas 20 minutos.

El Invierno, el 22 de Diciembre, a 9 horas 5 minutos.

MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a 21 de Enero de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia interino (ilegible) JC—5

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 16 del actual, dictada en el ramo de declaración de herederos, por muerte de D. Isidro Lozano Mesuro, natural de Calaceas, provincia de León, de sesenta y seis años de edad, ignorándose los nombres de sus padres, que estaba o estuvo casado con doña María del Carmen Casas, jornalero y vecino que fué de esta Corte, con domicilio en la Ronda de Segovia número 28, piso segundo, cuarto número 9, y que falleció en la vía pública, el día 16 de Abril último, se ha de saber por segunda vez la muerte testada de dicho señor y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de veinte días comparezcan ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por cuyo Juez se ha dictado la providencia referida, a ejercitarlo, si vieran convenientes; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta Corte y del pueblo de naturaleza del finado e inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de León, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide en Madrid, a 19 de Enero de 1920. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia (ilegible). JC—3

## MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en 16 de Noviembre último, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en autos incidentales promovidos por D. Mariano Reboño Vázquez contra D. Sabino Ruiz Pelayo y otros, sobre que al primero se le declare pobre para litigar, ha acordado se emplazo al D. Sabino Ruiz Pelayo, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y como hijo de doña Isidora Pelayo Rey, hermana y heredera de D. Ildefonso Pelayo Rey, por medio del presente edicto, para que dentro del término de doce días comparezca en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Sabino Ruiz Pelayo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se expide el presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales.

Madrid, 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—B.º B.º: el Juez de primera instancia, José Soler. JC—2

## MADRID—HOSPICIO

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Sr. D. Esteban Puras y Sierra, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Ildefonso Fernández y Martín, mayor

de edad, casado, jornalero y de esta localidad, representado por el Procurador D. Federico Martín González del Rivero, bajo la dirección del abogado D. Miguel Navarro Grassa, contra D. Ernesto López Fernández, rebeldes en el juicio, hallándose representado por los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad:

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. Ernesto López Fernández a que luego que esta sentencia sea firme pague al demandante D. Ildefonso Fernández y Martín la cantidad de 711 pesetas, más un 5 por 100 de interés anual desde el día 30 de Enero de 1914, en que finó el segundo plazo concedido para realizar el mismo, con imposición de todas las costas de este juicio al repetido demandado D. Ernesto López Fernández.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado e ignorado paradero del mismo además de notificarse en los estrados del Juzgado se publicará su encabezamiento y parte despositiva en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Puras y Sierra.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Secretario, J. M. de Antonio.—V.º B.º: El Juez (ilegible). JC—1

## MARCHENA

En los autos pendientes en este Juzgado de primera instancia ordinarios de mayor cuantía, promovidos por Carmen Martín Orozco, sobre rescisión de venta de fincas, término de Arahal, contra Antonio Ramírez Durán, cartero que fué en Valdecañas y otros puntos, y cuyo actual paradero se ignora; la parte actora le acusó de rebeldía en dichos autos, solicitando se diera por contestada la demanda, dictándose en su virtud la siguiente

“Providencia.—Sr. Fernández Clérigo, Marchena, 29 de Octubre de 1917. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia, se tiene por acusada la rebeldía al demandado D. Antonio Ramírez Durán, y por contestada la demanda, librándose el oportuno exhorto al Juzgado de los de igual clase de Alcalá de Henares para la notificación al mismo de este provido. Lo mandó y firma S. S. Doyla, Fernando Clérigo.—Ante mí, Jesús M. Fernández.”

Y en vista de no haber sido hallado el demandado en sus domicilios e ignorándose en la actualidad dónde se encuentra, se extiende la presente para notificarle la resolución dictada en expresados autos y que se copia anteriormente, que se insertará con dicho fin en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otros ejemplares en los sitios públicos y acostumbrados de esta localidad.

Dado en Marchena, a 19 de Enero de 1920.—El Secretario, Jesús Fernández. JC—

## MERIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las caballerías que a continuación se relacionan, intervenidas en el día de ayer por la Guardia civil en las afueras de esta ciudad a los gitanos Juan Manuel Román Sutil, Emilio Manuel Fernández Pérez y Joaquín Plácido Retamar, sin que justifiquen su adquisición; a fin de que comparezcan ante este Juzgado a los diez días siguientes al en que se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con las pruebas que acrediten la adquisición de dichas caballerías, y para recibirles declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el número 25 de 1920.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de siete a ocho años, castaña encendida, más de marca dos lunares blancos en el costillar derecho, hocico romero, crin y cola larga y herrada de las manos.

Un potro de dos a tres años, próximo a la marca, castaño oscuro, crin larga, cola paicalzada.

Dado en Mérida, a 22 de Enero de 1920.—Mariano Escalada. JC—36

## SARRIA

Don Manuel Flórez Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Sarriá.

Certifico que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de Carmen González López, de Vilanova, sobre declaración de ausencia de su marido, se ha dictado, con fecha quince del actual, el auto cuya parte dispositiva dice así: “Se declara la ausencia de Francisco Alvarado Abad en ignorado paradero, con todas sus consecuencias legales; publíquese la parte dispositiva de esta resolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, no produciendo efecto esta declaración hasta después de transcurridos seis meses de su inserción en dichos periódicos oficiales.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Sarriá, a 17 de Enero de 1920.—Manuel Villamil. JC—15

## SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Francisco Monterde Pastor, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario instruido en este Juzgado bajo el número 34 de 1919 sobre robo con homicidio de Joaquín Barrantes, de unos cincuenta años de edad, soltero, trabajador en carreteras, natural de Extrebadura, estatura alta, color moreno, nariz regular y boca grande, contra Francisco Planisoles, cuyo hecho ocurrió en la noche del día 5 de Julio último en una carretera en construcción de este partido judicial, provincia de Gerona; se entera a los herederos ignorados de dicho interfecto de la reserva contenida en el artículo 843 de la ley de Encubrimiento criminal que los correos

(Continúa en la página 432.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ASCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo noveno del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1919, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición.**

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos ó oficinas donde sirven o han servido.	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>PORTERO MAYOR</b>											
<i>Activos.</i>											
1	Marcelo Machón Cuéllar.....	Subsecretaría .....	59	11	15	8	5	24	38	2	27
<b>PORTEROS PRIMEROS</b>											
<i>Activos.</i>											
1	Pablo Naval y Cubel.....	Dirección de Contribuciones.....	59	7	25	1	4	*	39	4	3
2	Gabriel Pedrosa y Gordo.....	Intervención general.....	64	9	13	1	4	*	42	1	23
3	Bonifacio de la Fuente Sanz.....	Subsecretaría.....	66	9	15	1	4	*	42	1	11
4	Manuel García Bernabé.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	9	24	1	4	*	22	1	11
5	Mónico Díaz Lahera.....	Dirección de Aduanas.....	65	7	26	*	5	*	33	6	17
<b>PORTEROS SEGUNDOS</b>											
<i>Activos.</i>											
1	Francisco García Aguilar.....	Dirección del Tesoro.....	64	9	11	1	4	*	42	10	3
2	Juan Jiménez Casas.....	Dirección de Contribuciones.....	56	8	6	1	4	*	36	9	28
3	Celestino Mateu Fucas.....	Subsecretaría.....	47	11	5	1	4	*	20	5	16
4	Juan Montero Hernández.....	Subsecretaría.....	40	9	1	1	4	*	9	5	17
5	Dionisio Díaz Moya.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	58	9	21	1	4	*	35	6	17
6	Juan Layueta Calonge.....	Dirección de Propiedades.....	55	4	3	1	4	*	23	2	22
7	Manuel Amoré y Llanegrand.....	Dirección de lo Contencioso.....	57	4	3	1	4	*	22	1	4
8	Andrés Lorenzo Martín.....	Subsecretaría.....	46	4	15	4	5	*	22	2	4
9	Ambrosio Matilla Mateos.....	Intervención general.....	65	9	24	*	5	*	40	5	4
10	Patricio Quesada García.....	Dirección del Tesoro.....	60	9	14	*	1	20	39	6	28
<i>Cesante.</i>											
1	Germán Braseró y Echevoyán.....	Dirección de lo Contencioso.....	38	7	3	*	*	*	16	*	*

Anexo Núm. 2 - Página 271  
 5 Febrero 1920  
 Gaceta de Madrid - Núm. 36



PORTEROS RECAUDOS

Activos.

1	Guillermo García Elvira	Intervención general	60	10	22	1	4	37	1	14
2	Castro Arias Giraldo	Representación del Estado en Tabacos	59	5	16	1	4	38	10	24
3	Seguro Gómez Ruiz	Dirección de lo Contencioso	52	»	28	1	4	22	9	29
4	Cayetano Guijarro Martínez	Dirección de Contribuciones	58	4	24	1	4	28	5	1
5	Cermeño López Pérez	Dirección de Aduanas	50	5	15	1	4	26	7	8
6	Ramón Barceló Alemán	Dirección de Aduanas	64	4	28	1	4	23	1	27
7	Manuel Gómez Cuenca	Intervención civil de Guerra y Marina	46	8	20	1	4	8	5	23
8	José Herías Alas	Intervención Central	41	4	5	1	4	11	7	5
9	José Agustín Gombán y Verdura	Dirección de Propiedades	57	11	27	1	4	21	5	»
10	Felipe Rubio Muñoz	Dirección de Propiedades	58	8	»	1	4	18	2	24
11	Quintín Manceo Luna	Dirección de lo Contencioso	37	2	»	1	4	8	11	»
12	Adelao López Castillo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	3	27	»	8	31	5	»
13	Antonio Pérez Rivas	Subsecretaría	39	6	18	»	5	8	6	»
14	Justino Flórez Rodríguez	Dirección de lo Contencioso	67	9	14	»	5	38	10	»
15	Fernando Fernández Lourenço	Dirección del Tesoro	41	11	15	»	5	19	6	»
16	Salvador Sepúlveda y Sepúlveda	Aduana de Barcelona	65	11	28	»	5	45	6	»
17	Seraffa Bahonza Martín	Aduana de Barcelona	49	2	19	»	5	29	9	»
18	Manuel Ferradas Ramos	Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas	65	11	29	»	5	46	6	»
19	Eduardo López Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	1	15	»	5	31	10	»
20	Enrique Peñalver Corral	Dirección de Contribuciones	58	»	14	»	1	18	3	»

PORTEROS CUARIS

Activos.

1	Fermín Requén y Bohí	Intervención civil de Guerra y Marina	63	5	24	1	4	32	2	5
2	Manuel García y García	Intervención general	51	2	28	1	4	21	7	4
3	Santiago Navas Gutiérrez	Representación del Estado en Tabacos	60	5	5	1	4	31	6	»
4	Modesto Doblado y Díaz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	51	6	16	1	4	25	10	12
5	José López Heras	Dirección de Contribuciones	49	6	26	1	4	23	11	29
6	Camilo Sierra Fernández	Intervención general	50	10	3	1	4	20	5	»
7	Félix Criado Rubio	Dirección del Tesoro	59	10	25	1	4	41	10	18
8	Ruperto Martínez Bastida	Subsecretaría	57	9	6	1	4	33	10	11
9	Gregorio Redondo Mosquera	Subsecretaría	49	»	7	1	4	22	9	27
10	Jesús García Sáinz	Dirección del Tesoro	29	7	25	1	4	12	8	24
11	Crispulo Moreno Ortiz	Subsecretaría	49	6	21	1	4	26	11	18
12	Carlos Juliá Muncanut	Aduana de Bilbao	45	2	16	1	4	30	10	25
13	Juan Padrón Aucaume	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	51	10	18	1	4	24	4	14
14	Antonio Montalbán García	Subsecretaría	35	4	22	1	4	13	»	»
15	Román Ochogabias Pérez	Tesorería Central	30	11	17	1	4	13	»	»
16	Perpetuo Mayo Díaz-Guerra	Intervención general	37	9	24	1	4	13	1	12
17	Miguel Zapala Ilera	Aduana de Barcelona	64	3	2	1	4	42	2	18
18	Marcos Martín Velasco	Subsecretaría	38	8	7	1	4	9	2	25
19	Modesto González García	Subsecretaría	41	3	4	1	4	15	»	19
20	Rufino Enériz Ruiz	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	51	10	3	1	4	6	2	25
21	Mariano López Blanco	Dirección de Aduanas	45	7	10	1	4	20	5	10
22	Pablo Díaz Recio	Dirección de Aduanas	43	11	5	1	4	18	9	15
23	Francisco Jiménez Almela	Aduana de Valencia	38	4	29	1	4	10	»	11
24	Ramón García Bruño	Tesorería Central	44	»	3	1	4	16	»	19
25	Julio Deleyto Bufragoteño	Ordenación de Pagos de Hacienda	32	7	4	1	4	11	1	22
26	Manuel Fernández Suárez	Intervención civil de Guerra y Marina	47	11	2	1	4	8	»	»
27	Manuel Bastida Sánchez	Intervención civil de Guerra y Marina	48	11	29	1	4	4	»	»
28	Ramos Bernáldez Tabanera	Dirección de Contribuciones	43	8	22	1	4	9	»	»

Número  
de orden  
en  
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

Oficinas u oficinas donde sirven o han servido.

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
37	9	17	1	4	»	12	9	9
39	4	27	1	4	»	8	11	24
34	9	»	1	4	»	11	6	11
27	9	12	1	4	»	3	7	12
60	5	4	1	4	»	15	3	10
59	4	18	1	4	»	27	3	3
56	»	24	1	4	»	17	1	23
44	9	3	1	4	»	13	3	16
35	2	24	1	4	»	13	7	»
64	11	5	1	4	»	41	3	»
55	3	27	1	4	»	34	4	9
40	»	1	1	4	»	15	7	7
60	5	10	»	5	»	32	7	2
65	9	15	»	5	»	38	1	15
63	1	24	»	5	»	22	1	»
62	10	13	»	5	»	23	1	15
55	8	5	»	5	»	30	3	28
56	6	10	»	5	»	19	10	9
53	4	4	»	5	»	33	9	10
59	2	»	»	5	»	31	7	6
53	11	13	»	5	»	22	9	24
51	2	»	»	5	»	28	4	20
63	9	18	»	5	»	42	1	14
64	3	26	»	5	»	42	8	14
56	9	20	»	5	»	29	1	27
58	3	18	»	5	»	37	8	6
48	11	6	»	5	»	22	9	28
39	»	2	»	5	»	22	2	5
56	»	19	»	5	»	25	3	28
38	6	9	»	5	»	16	8	20
52	2	19	»	5	»	13	1	»
60	»	26	»	5	»	18	6	»
41	»	27	»	5	»	23	8	14
61	9	4	»	5	»	24	11	»
45	8	13	»	5	»	20	4	17
51	3	22	»	5	»	20	9	»
40	3	29	»	5	»	23	7	5
38	3	18	»	5	»	19	3	»
42	9	1	»	5	»	22	7	14
51	3	14	»	5	»	29	5	9
39	4	23	»	5	»	12	6	»
61	9	2	»	5	»	11	2	19
37	10	4	»	5	»	21	2	18
32	2	18	»	5	»	11	2	»
54	3	12	»	5	»	11	9	11
36	1	7	»	5	»	15	3	2
57	10	15	»	5	»	17	»	27
41	2	29	»	5	»	16	»	25
58	2	7	»	5	»	13	3	11
56	7	18	»	5	»	11	»	»
40	9	19	»	5	»	21	11	8
46	1	2	»	5	»	10	11	»

29	José López Blas.....
30	Juan Buger de la Cruz.....
31	Marcelino Rodríguez San Martín.....
32	Alfonso Cantolla Pedraja.....
33	Pelayo González San José.....
34	Claro Muñoz Garcoel.....
35	Ambrosio Martín Pérez.....
36	Manuel López García.....
37	Sergio Amáñez Acedo.....
38	Pedro Tomás Lorea.....
39	Francisco Moreno Borvego.....
40	Santiago Gabino Caño Calderón.....
41	Joaquín Villar Peris.....
42	Torcuato Serrano Hernández.....
43	Mariano Roca Lubbias.....
44	Simeón Palomino Haro.....
45	Francisco Beberido Fernández.....
46	Manuel Rodríguez Mingo.....
47	Rufino González López.....
48	Francisco Mateo García.....
49	Pedro García Escolar.....
50	Francisco Pastoriza y Manzorro.....
51	Isidoro Carboneras Martínez.....
52	Julión Ordás Alvarez.....
53	Francisco Rivas Martín.....
54	Manuel Espín Ferré.....
55	Pablo Pastor Cestero.....
56	Miguel Pastor Bautista.....
57	Dámaso Tinto Collado.....
58	Evaristo Pau y Pau.....
59	Serafín Sebastián Ruiz.....
60	José Rodríguez Fernández.....
61	Hilario Alhóndiga Garrido.....
62	Manuel González Afías.....
63	Cándido Sierra Hernández.....
64	Andrés López Yundáriz.....
65	Federico Ramos Jiménez.....
66	Leandro Aparicio Pérez.....
67	Virgilio Aguilera Pérez.....
68	Francisco Jiménez Cordán.....
69	Augusto Ruiz González.....
70	César Cabrera Pineña.....
71	Antonio Arteta Blanco.....
72	Francisco Alfonso Mas.....
73	Francisco Ruiz Molina.....
74	Clemente Delgado García.....
75	Faustino López Rodríguez.....
76	Jacinto Guillén Valle.....
77	Rafael González Comejo.....
78	Antonio Peñalvo Solana.....
79	Emilio Rodríguez Collado.....
80	Victor Abotúa Corral.....

Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Dirección del Tesoro.....
Aduana de Santander.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección del Tesoro.....
Minas de Almadén.....
Aduana de Tarragona.....
Subsecretaría.....
Aduana de Barcelona.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Delegación de Hacienda en Zaragoza.....
Dirección de lo Contencioso.....
Dirección de Propiedades.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Subsecretaría.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención general.....
Subsecretaría.....
Aduana de Port-Bou.....
Dirección de Contribuciones.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Subsecretaría.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención general.....
Delegación de Hacienda en Madrid.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención Central.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas.....
Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....
Puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....
Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas.....
Aduana de Cádiz.....
Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.....
Dirección de Contribuciones.....
Representación del Estado en Tabacos.....
Subsecretaría.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención Central.....
Dirección de Aduanas.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....

Anexo núm. 2. - Página 729. 5 Febrero 1920. Gaceta de Madrid - Núm. 35

81	José Fernández Quesada	Dirección de Contribuciones	31	3	26	»	5	»	10	74	
82	Francisco Nabal Sanz	Dirección de Contribuciones	52	9	19	»	5	»	13	7	
83	Luis Bravo García	Representación del Estado en Tabacos	33	9	20	»	5	»	10	14	
84	Francisco Albella y Marín	Dirección del Tesoro	48	6	26	»	5	»	9	8	
85	José Lapeña Gallego	Dirección de Propiedades e Impuestos	59	9	12	»	5	»	9	23	
86	Julián Pérez Blasco	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	11	27	»	5	»	18	8	
87	Teodoro Pablo y Delgado	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	57	9	»	»	5	»	20	3	
88	Francisco Asensio Espín	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	4	20	»	5	»	11	15	
89	Luis Riveras Torrijos	Intervención de Hacienda de Madrid	55	5	20	»	5	»	20	8	
90	Marcelino Cabo y Cabo	Dirección de Contribuciones	43	11	22	»	5	»	9	8	
91	Sebastián Fernández y Fernández	Representación del Estado en Tabacos	48	10	25	»	5	»	9	14	
92	Pedro Santos Madrazo	Subsecretaría	41	»	5	»	5	»	11	»	
93	Tomás Esteras de la Peña	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	49	»	18	»	5	»	9	»	
94	Juan Gutiérrez Pereira	Subsecretaría	45	3	17	»	5	»	9	»	
95	Victoriano Toboada Quesada	Intervención Central	44	9	8	»	5	»	8	10	
96	Rafael González y González	Subsecretaría	44	2	7	»	5	»	20	26	
97	Francisco Castañeda Basuzaga	Dirección del Tesoro	60	7	2	»	5	»	11	10	
98	José Ramón Fernández	Subsecretaría	35	6	»	»	5	»	8	25	
99	Manuel Nava Custodio	Intervención de Hacienda de Málaga	45	11	17	»	5	»	21	13	
100	José Gan y Azcona	Subsecretaría	50	9	2	»	1	20	20	15	
<i>Cesante.</i>											
1	José Perera Campos	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	53	5	20	»	»	»	13	7	26
PORTEROS QUINTOS											
<i>Activos.</i>											
1	Manuel Blasco Regalado	Aduana de Sevilla	70	9	16	1	4	»	22	»	22
2	Manuel Castro Martínez	Intervención de Hacienda de La Coruña	70	9	24	1	4	»	38	1	22
3	Domingo Rodríguez y Rodríguez	Aduana de Málaga	40	»	10	1	4	»	9	8	12
4	Agustín Cuesta y Álvarez	Representación del Estado en Tabacos	24	10	3	1	4	»	10	11	12
5	Joaquín Escámez Berrueto	Intervención de Hacienda de Sevilla	60	5	»	1	4	»	84	1	25
6	José López Castillo	Representación del Estado en Tabacos	43	10	16	1	4	»	7	8	»
7	José García Aznar	Dirección de Propiedades e Impuestos	34	9	26	1	4	»	7	6	26
8	Angel Martínez Martínez	Representación del Estado en Tabacos	39	10	17	1	4	»	16	4	10
9	Miguel Garmona Cuervo	Representación del Estado en Tabacos	35	6	23	1	4	»	7	4	21
10	Valentín Arroyo y Caballero	Representación del Estado en Tabacos	34	1	28	1	4	»	7	3	5
11	Félix Molowny y Real	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	33	7	27	1	4	»	12	3	1
12	Isidro Martínez Espada	Dirección de Contribuciones	40	7	15	1	4	»	10	5	27
13	Antonio García Rodríguez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	1	27	1	4	»	7	»	3
14	Florencio Jiménez Castilla	Representación del Estado en Tabacos	38	10	8	1	4	»	7	»	12
15	Manuel Lozano Milara	Subsecretaría	63	7	14	1	4	»	43	2	»
16	Marcelino Vergara Muñoz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	6	29	1	4	»	9	11	17
17	Francisco Castro y García	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	23	»	29	1	4	»	6	»	7
18	José Moll Buisán	Aduana de Barcelona	44	9	29	1	4	»	7	7	18
19	Miguel Gómez Ibáñez	Puerto franco de la Cruz de Orotava	36	7	17	1	4	»	6	4	43
20	Benito Elvira Velasco	Representación del Estado en Tabacos	39	4	10	1	4	»	6	3	19
21	José Martínez Álvarez	Dirección de Contribuciones	42	1	18	1	4	»	6	3	11
22	Isidoro Pedrosa Fernández	Aduana de Barcelona	49	11	29	1	4	»	6	2	28
23	Virgilio González Salvador	Intervención Central	28	1	4	1	4	»	7	»	24
24	Luis Baranco Lara	Dirección de Aduanas	40	9	28	1	4	»	20	»	29
25	Antonio González Álvarez	Dirección de Aduanas	70	9	8	1	4	»	»	»	9
26	Manuel Roibar Pérez	Aduana de Valencia	46	11	27	1	4	»	»	»	9

Número orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos u oficinas donde sirven o han servido.	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
27	Bernardo Figueroa Cabrera.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	42	10	28	1	4	»	12	4	14
28	José Meméndez Tablado.....	Intervención Central.....	42	7	11	1	4	»	4	11	24
29	Felipe García López.....	Subsecretaría.....	41	8	20	1	4	»	4	7	7
30	Santiago del Roy Bermejo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29	»	1	1	4	»	7	7	2
31	Juan Antonio Campos Rodríguez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gubernación.....	38	6	22	1	4	»	4	11	18
32	Angel Martín Prieto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	30	4	12	1	4	»	4	6	» 2
33	Luis Ruiz Hernández.....	Dirección de Contribuciones.....	52	2	8	1	4	»	6	5	» 2
34	Francisco de Luna del Prado.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	7	7	1	4	»	4	2	»
35	Pío Valalba Sánchez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	35	5	20	1	4	»	9	»	» 23
36	Feliciano Sayago Real.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	29	10	6	1	4	»	6	10	» 29
37	Pedro Valcárcel García.....	Intervención general.....	41	5	22	1	4	»	9	11	» 29
38	Martínez Arizcuren Asiain.....	Subsecretaría.....	48	4	»	1	4	»	3	8	» 2
39	José Santos Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	»	24	1	4	»	3	3	» 10
40	Francisco Rufino Palacios.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	32	9	20	1	4	»	3	3	»
41	Dámaso Garmado Quévodo.....	Aduana de Barcelona.....	53	5	7	1	4	»	28	»	»
42	Juan Peralta y Catalán.....	Aduana de Irún.....	66	2	11	1	4	»	19	1	» 28
43	Juan San Miguel Solillo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	6	15	1	4	»	16	2	» 29
44	Felipe Yusta AbaZ.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	61	7	12	1	4	»	28	11	» 21
45	Faustino Pinar Pérez.....	Dirección de Contribuciones.....	47	10	15	1	4	»	23	1	» 4
46	Vicenta Teso Peña.....	Dirección de Aduanas.....	32	4	15	1	4	»	2	11	» 9
47	Daniel Cubas Cabellos.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	38	8	29	1	4	»	12	11	» 15
48	Pablo López Peña.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	9	29	1	4	»	3	11	» 23
49	Laureano Herranz González.....	Subsecretaría.....	53	5	27	1	4	»	2	6	» 10
50	Arturo Aguacil Torres.....	Subsecretaría.....	23	1	12	1	4	»	7	4	» 2
51	Domínguez García Hernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	»	11	1	4	»	24	6	»
52	Ramón Rodríguez Ilanos.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	»	24	1	4	»	2	2	» 25
53	Francisco Santiago Zapata.....	Dirección de Aduanas.....	74	4	23	1	4	»	18	5	» 8
54	Marcel Martín Alonso.....	Puerto franco de Cabras.....	28	2	»	1	4	»	2	9	» 8
55	Clodomiro Picatoste Fernández.....	Aduana de Santander.....	35	10	9	1	4	»	2	9	» 27
56	Francisco Gadea Trenado.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	36	11	7	1	4	»	1	11	» 18
57	Esteban Andía García.....	Subsecretaría.....	64	4	29	1	4	»	36	2	»
58	Gaspar Chiquero Garijo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	66	10	27	1	4	»	36	9	» 17
59	Antonio Martínez y Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	67	6	18	1	1	» 6	9	9	» 8
60	Leopardo Delgado y Gerardo.....	Dirección de Aduanas.....	36	»	24	1	»	»	12	9	» 25
61	Cándido Cabello López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	1	6	»	11	» 9	27	4	» 13
62	Rubente Segovia Expósito.....	Subsecretaría.....	61	2	12	»	11	»	36	»	» 2
63	Sebastián Escamilla y Lauza.....	Subsecretaría.....	60	11	11	»	10	» 16	18	7	» 15
64	Felipe Román Vicuña.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	4	27	»	19	» 12	16	1	» 10
65	Timoteo Ruiz Gaveta.....	Subsecretaría.....	36	11	»	»	9	» 23	13	11	» 18
66	Gabriel Pedraza y Casares.....	Intervención general.....	60	9	13	»	7	» 12	28	4	» 8
67	Francisco Solís Pérez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	61	2	9	»	5	»	41	8	» 17
68	Eduardo Míguez Cabrera.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	65	2	14	»	5	»	42	2	» 15
69	Docegracias Velilla Sánchez.....	Delegación de Hacienda en León.....	61	9	12	»	5	»	42	4	» 9
70	Domínguez Rodríguez Silva.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	70	4	18	»	5	»	42	3	» 9
71	Celedonio López González.....	Delegación de Hacienda en Lugo.....	70	11	2	»	5	»	42	9	» 16
72	Domínguez Méndez García.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	73	10	11	»	5	»	44	»	» 28
73	Félix González Redondo.....	Delegación de Hacienda en Oviedo.....	68	6	3	»	5	»	47	1	» 29
74	Manuel Quintela Ramos.....	Delegación de Hacienda en Santander.....	61	1	8	»	5	»	41	4	»

75	Andrés Delgado	Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife	69	10	21	45	1	21
76	Francisco Santamaría Marfón	Delegación de Hacienda en Huesca	56	2	20	31	2	23
77	Vicente Salicio Montoro	Aduana de Fuentes de Oñoro	62	4	5	36	11	13
78	Eduardo Hoyo Aljama	Delegación de Hacienda en Córdoba	63	4	21	34	10	23
79	Eduardo Rables Martínez	Delegación de Hacienda en Tarragona	81	10	»	28	9	23
80	Jaime Martell y Bosch	Delegación de Hacienda en Gerona	84	11	26	61	4	15
81	Mo Pérez Vallejo	Aduana de Dancharinea	60	5	20	42	2	
82	Salvino Peirats Gálpe	Intervención de Hacienda de Valencia	59	10	13	33	10	28
83	Celestino Bárcenas Salas	Aduana de Santander	65	8	25	38	»	17
84	Vicente Barrachina Teócs	Intervención de Hacienda de Alicante	58	8	28	42	11	15
85	Manuel Díaz Fabra	Aduana de Valencia de Alcántara	62	9	28	42	10	2
86	José Gómez Blanco	Aduana de Cartagena	63	8	3	36	8	1
87	Valentín Bear Herrero	Aduana de Santander	64	9	29	29	1	33
88	Natalio González Page	Aduana de Port-Bou	56	1	»	34	1	33
89	Juan Melgado Sarabia	Aduana de Port-Bou	73	9	»	52	7	9
90	Blas Menay y Alvarez	Aduana de Barcelona	66	»	»	34	5	24
91	Timoteo San Antonio Abad	Aduana de Irún	66	11	14	50	9	8
92	Juan Antonio Pérez Sáinz de Aja	Aduana de La Coruña	61	6	22	40	11	19
93	Claudio Soto Herrero	Aduana de Santander	54	3	19	29	6	1
94	Marino García Gebrián	Aduana de Cartagena	53	11	23	34	4	11
95	Federico Ballesteros López	Intervención de Hacienda de Granada	55	»	12	28	8	26
96	José Almela Manguillot	Aduana de Valencia	68	6	13	21	4	7
97	Dorotheo García Mayoral	Delegación de Hacienda en Jaén	79	10	24	52	2	20
98	Cándido Monfort Ramírez	Aduana de Barcelona	47	»	»	28	6	24
99	Federico Urbaneja Sancho	Delegación de Hacienda en Palencia	61	2	17	30	11	21
100	Siro Mariblanca y Romero	Delegación de Hacienda en Ciudad Real	55	9	2	32	2	14
101	Virgilio Lapuente Valencia	Delegación de Hacienda en Zaragoza	65	1	4	42	6	4
102	Juan Macías Fernández	Aduana de Sevilla	56	6	21	31	3	»
103	Fausto Monedero González	Delegación de Hacienda en Burgos	44	3	8	22	6	1
104	Juan López Orliz	Inspección de alcoholes en Murcia	63	5	20	41	»	9
105	José Manzaneras y Gago	Aduana de Irún	50	3	16	31	11	26
106	Sebastián Losta Torres	Aduana de Port-Bou	48	7	10	25	1	10
107	Rafael Lerva de la Blanca	Intervención de la mina "Arrayanes"	44	2	28	25	»	22
108	Mafias Ramón Cortasa	Aduana de Barcelona	75	9	28	38	4	28
109	José María Cantolla Quijano	Aduana de Santander	60	3	4	27	6	8
110	Veracruz María Parla	Aduana de Almería	51	8	29	31	10	23
111	Eliseo Septandreu Carles	Administración de Propiedades de Barcelona	61	2	29	31	7	19
112	Antonio López Asensi	Delegación de Hacienda en Alicante	74	2	12	44	11	17
113	Manuel Otero y Otero	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz	64	8	13	15	10	22
114	Santiago Castro Montull	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona	48	5	6	15	9	25
115	Virgilio Valdés Quijano	Aduana de Barcelona	56	5	23	30	9	15
116	Francisco Jiménez Ballester	Administración de Propiedades de Valencia	49	1	17	19	7	»
117	Tomás Alarx Cedó	Aduana de Barcelona	66	»	10	28	11	»
118	José Pastoriza y Manzorro	Intervención de Hacienda de Cádiz	48	5	25	20	4	13
119	Manuel Fernández Palomino	Aduana de Cádiz	61	1	22	19	11	27
120	Juan Tobaruela Polaino	Aduana de Valencia de Alcántara	47	5	31	26	9	3
121	Salvador Torrecilla de Paop	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia	58	10	3	17	4	9
122	Eduardo Polo Salvador	Aduana de San Sebastián	53	9	3	29	11	8
123	Domingo Genis Pedragosa	Servicio de alcoholes en Huesca	46	»	3	15	6	3
124	Dionisio Iradier e Ibañez	Aduana de Irún	55	8	23	20	10	»
125	José José Saiz	Intervención de Hacienda de La Coruña	46	4	27	26	7	5
126	Miguel Fernández Chamorro	Aduana de Irún	46	5	26	27	»	15
227	Antonio Martínez de Dios	Delegación de Hacienda en Zamora	66	3	5	43	4	4
128	Juan Pastoriza y Manzorro	Delegación de Hacienda en Cádiz	55	»	26	28	4	25
129	Domingo Vélez Solar	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander	63	10	»	13	9	11
130	Loreo González Narváez	Aduana de Alicante	45	5	14	22	10	27
131	Antonio Rodríguez Ortega	Delegación de Hacienda en Sevilla	66	6	26	45	10	30

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos u oficinas donde sirven o han servido.	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
132	Angel Alonso Solá.....	Aduana de Bilbao.....	65	2	27	*								
133	Juan Lagustera Brismels.....	Aduana de Palamós.....	46	10	28	*	5	*		21	11	1		
134	Ramón Alpayerro Pont.....	Aduana de Barcelona.....	55	6	19	*	5	*	*	26	9	3		
135	Juan Albertos Figueréz.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	72	6	5	*	5	*	*	16	9	11		
136	José Alonso Hernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	63	8	27	*	5	*	*	31	3	12		
137	Germollo Jorge Pérez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	60	3	15	*	5	*	*	12	5	2		
138	Agustín Cruz Ramos.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	68	4	8	*	5	*	*	12	4	14		
139	Dionisio Carrillo y Alvarez.....	Puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	65	2	26	*	5	*	*	12	4	12		
140	Francisco Miramón Cabrera.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	61	1	24	*	5	*	*	12	4	12		
141	Federico Silva Rojo.....	Depositaría especial de Hacienda de La Gomera.....	41	8	29	*	5	*	*	14	6	7		
142	Antonio Ramos Guerra.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	64	*	16	*	5	*	*	12	3	18		
143	José Darías Negrín.....	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera... ..	37	3	18	*	5	*	*	12	2	27		
144	Bonito Méndez Uermida.....	Delegación de Hacienda en Pontevedra.....	35	1	4	*	5	*	*	13	6	15		
145	Miguel San Miguel Lahoz.....	Inspección de azúcares y alcoholas en Zaragoza.....	41	9	8	*	5	*	*	12	7	22		
146	Manuel Pérez Varela.....	Aduana de Puenteseso.....	69	3	5	*	5	*	*	11	11	11		
147	Ramón Pelomino Haro.....	Dirección de la mina "Arrayanes".....	68	1	16	*	5	*	*	11	10	20		
148	José Bordavia Doménech.....	Puerto franco de Santa Cruz de Orotava.....	44	6	25	*	5	*	*	11	10	4		
149	Manuel López Placeres.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	59	3	17	*	5	*	*	12	4	6		
150	José López Fernández.....	Delegación de Hacienda en Barcelona.....	37	2	16	*	5	*	*	12	*	8		
151	Ricardo Carreño González.....	Aduana de Badajoz.....	68	5	*	*	5	*	*	33	1	18		
152	Ricardo Mateos Ruiz.....	Delegación de Hacienda en Málaga.....	41	4	29	*	5	*	*	15	1	1		
153	Cirilo Jorge Hernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	63	5	22	*	5	*	*	11	*	2		
154	José Torres Rúa.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	62	6	*	*	5	*	*	11	5	23		
155	Juan Pérez Expósito.....	Administración especial de Rentas, arrendadas de Sevilla.....	46	10	8	*	5	*	*	16	1	18		
156	Luis Suárez Quintana.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	40	10	*	*	5	*	*	13	7	1		
157	Amelio Ortiz Aguado.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	63	11	12	*	5	*	*	26	2	8		
158	Martín Luis Romero.....	Aduana de Palma.....	69	3	21	*	5	*	*	33	2	26		
159	Juan García Crispín.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	66	9	18	*	5	*	*	35	7	12		
160	Pedro Romero Casajús.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	67	11	5	*	5	*	*	20	7	5		
161	José Martín Rodríguez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	43	4	4	*	5	*	*	22	7	*		
162	Pedro Domínguez Landeira.....	Delegación de Hacienda en La Coruña.....	78	2	27	*	5	*	*	26	8	*		
163	Juan Botancort Domínguez.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	48	3	3	*	5	*	*	10	4	21		
164	Ramón Gutiérrez Delgado.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	41	7	15	*	5	*	*	22	7	21		
165	Agustar Vázquez García.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	56	11	17	*	5	*	*	32	4	14		
166	Martín Redondo Mena.....	Aduana de Sevilla.....	59	6	9	*	5	*	*	38	*	13		
167	Francisco Benito Manso.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	54	3	14	*	5	*	*	10	*	3		
168	Román Pérez Martín.....	Tesorería Central.....	64	10	*	*	5	*	*	10	*	*		
169	Victor Dorasto Rodríguez.....	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas... ..	49	9	24	*	5	*	*	10	3	12		
170	José Regalado y Ramos.....	Delegación de Hacienda en Salamanca.....	73	5	24	*	5	*	*	50	3	21		
171	Manuel Llanas Moreno.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	77	10	20	*	5	*	*	23	9	16		
172	Juan Soler Ridaura.....	Delegación de Hacienda en Valencia.....	60	4	21	*	5	*	*	14	11	2		
173	Pedro Acero Garrido.....	Tesorería Central.....	66	6	24	*	5	*	*	9	9	*		
174	Martín Oláiz Amestoy.....	Aduana de Irún.....	52	*	20	*	5	*	*	9	8	19		
175	Jaime Bauzá y Vives.....	Delegación de Hacienda en Baleares.....	68	5	7	*	5	*	*	9	8	17		
176	Antonio Postigo Moreno.....	Aduana de Puzajes.....	60	11	12	*	5	*	*	36	4	12		
177	Félix García Sáinz.....	Tesorería Central.....	25	10	10	*	5	*	*	9	7	7		
178	Joaquín Giménez Herrada.....	Inspección de impuestos mineros de Ciudad Real de las Palmas.....	68	5	25	*	5	*	*	8	6	8		
179	Eugenio González Parra.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	35	*	6	*	5	*	*	9	4	*		
180	Rufino Cordovilla Rodríguez.....	Inspección regional de impuestos mineros de Valladolid.....	40	*	14	*	5	*	*	11	9	14		

182	Esteban Gallardo Gutiérrez	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas...	67	3	5	5	9	8	6
183	Torbio Cabrera y Sanabria	Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas...	65	8	5	5	9	8	6
184	Domingo Pena y Pena	Administración de Propiedades de Granada...	80	1	21	5	46	11	21
185	Gregorio Bolado y Velasco	Aduana de Santander	64	»	29	5	44	4	29
186	José Otero Perona	Administración de Propiedades de La Coruña...	65	8	17	5	42	1	19
187	Felipe Gutiérrez Pina	Administración de Contribuciones de Burgos...	63	7	5	5	22	»	10
188	José María Alonso Nicolás	Administración de Contribuciones de Murcia...	45	»	15	5	18	7	9
189	Simeón Huete Solanas	Administración de Contribuciones de Zaragoza...	40	11	12	5	17	4	1
190	Bicardo López Gómez	Administración de Contribuciones de Oviedo...	43	»	13	5	17	2	»
191	José Bernabeu Payá	Administración de Propiedades de Sevilla...	52	3	23	5	14	9	2
192	Miguel Astorga Ríos	Tesorería de Hacienda de Cádiz...	58	3	3	5	13	2	2
193	José Remero Astray	Inspección de alcoholes de Valladolid...	46	2	10	5	9	5	»
194	Victor Sastre Berlanga	Delegación de Hacienda en Avila...	55	6	16	5	9	»	»
195	Juan Jimenez Gallal	Delegación de Hacienda en Teruel...	63	6	8	5	41	2	12
196	Manuel Garofa Iglesia	Aduana de Gijón	49	»	16	5	23	11	25
197	Francisco Galán y González	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...	49	9	27	5	8	9	»
198	Juan Cajas Ayala	Puerto franco de Valverde de la isla del Hierro...	52	5	1	5	8	8	18
199	Nicolás Velasco Crespo	Administración de Contribuciones de Vall...	72	»	24	5	16	2	8
200	Emilio Cremades Sarverdt	Inspección de impuestos mineros de Huelva...	40	4	»	5	8	6	5
201	Pedro Gallego Parum	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga...	59	7	17	5	15	11	9
202	Agustín Ramos Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Granada...	53	4	3	5	21	2	28
203	Francisco Lquiceno Catabina	Intervención de Hacienda de Valladolid...	62	2	21	5	20	8	9
204	Diego Peña López	Intervención de Hacienda de Málaga...	68	10	13	5	21	1	12
205	Felipe Vaquero y Contador	Administración de Contribuciones de Toledo...	33	8	19	5	10	6	23
206	Celestino Rodríguez Pérez	Intervención de Hacienda de Sevilla...	38	8	29	5	14	7	16
207	Luis Figueredo Yeter	Delegación de Hacienda en Almería...	54	9	3	5	9	10	22
208	José María Palacin Naval	Aduana de Barcelona	42	»	16	5	17	2	28
209	Antonio Navarro Sánchez	Dirección de Aduanas	31	7	»	5	10	4	»
210	Gregorio Palseto Gómez	Aduana de Tarragona	31	4	12	5	7	9	»
211	Modesto Sánchez Serracilla	Intervención de Hacienda de Vizcaya...	59	10	6	5	8	10	14
212	Luciano Gómez Hernández	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife...	37	9	1	5	17	5	1
213	Trinitario Fortea Jusas	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia...	35	4	12	5	11	11	25
214	José Riverol Cabrera	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote...	45	4	5	5	11	9	5
215	Juan Ventura e Hidalgo	Aduana de Bilbao	67	7	22	5	6	11	21
216	José Vergara Ayusa	Delegación de Hacienda en Guipúzcoa...	38	»	14	5	8	»	10
217	Francisco Liria y Peña	Delegación de Hacienda en Las Palmas...	68	11	13	5	38	»	28
218	Rigoberto Duato Ortiz	Aduana de Valencia	41	11	27	5	14	»	1
219	Francisco Salcedo García	Aduana de Cádiz	45	4	9	5	26	»	24
220	Faustino Castro Romero	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife...	46	9	7	5	18	9	17
221	Manuel Rivas Gima	Servicio de alcoholes en Barcelona	62	9	29	5	38	2	»
222	Francisco Mira Oñer	Delegación de Hacienda en Huelva...	46	»	9	5	6	8	17
223	Miguel Blas Vara	Dirección de Aduanas	26	5	5	5	7	8	8
224	Nicanor Gobral Melgarejo	Aduana de Alicante	53	4	12	5	6	7	4
225	Emilio Ilop Pastor	Servicio de alcoholes en Barcelona	30	11	20	5	6	5	6
226	Juan Buseñó Cañó	Servicio de alcoholes en Figueras...	44	3	12	5	10	2	1
227	Teresio Juaristi y Gabilondo	Inspección de impuestos mineros (1.ª región)...	41	3	15	5	6	»	19
228	Ramón González Martos	Puerto franco de Calmas	48	9	17	5	5	11	11
229	Marzano Parra Pacheco	Dirección de Aduanas	48	»	5	5	13	3	15
230	Santiago Ruipérez y Díaz	Dirección de Aduanas	45	»	»	5	5	8	10
231	Francisco Santana Dávila	Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas...	45	»	13	5	11	4	13
232	Enrique López Perdices	Delegación de Hacienda de Alava...	44	11	4	5	22	9	»
233	Evadio Martín Guijo	Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas...	40	7	25	5	9	4	11
234	Sebastián Ibáñez Verdú	Administración de Contribuciones de Barcelona...	54	9	6	5	8	8	3
235	Manuel Díaz Boo	Delegación de Hacienda en Orense...	70	5	20	5	29	3	9
236	Fernando Grandy Garofa	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife...	47	7	29	5	17	»	2
237	Eugenio Peroja Varela	Aduana de Barcelona	30	10	25	5	6	4	9
238	Angel Lozoya Sanz	Aduana de Barcelona	65	»	8	5	40	7	»
239	Juan Gantes Figueroa	Tesorería de Hacienda de La Coruña...	60	7	3	5	10	1	16
240	Pedro Brján Ares	Aduana de Camprodon	61	2	»	5	38	5	16

penda en cuanto a la responsabilidad civil del procesado, para que la ejerciten el les conviniera contra el mencionado procesado en la vía procedente e independientemente del referido sumario.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a 20 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Monterde.—Por mandado de su señoría, (ilegible). JO—47

D. Francisco Monterde Pastor, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Jaime Sors, vecino de La Junquera, de unos treinta y dos años de edad, soltero, constructor de carruajes, el cual es de estatura regular, viste traje de lana color negro, pañuelo negro en el cuello, calza alpargatas catalanas usa bigote, pelo y cejas todo negro, sin afeitar, cuyo paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde la última publicación de este llamamiento, se presente en este Juzgado para ser conducido a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, que ha acordado su prisión en méritos de la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción del mismo, a la cárcel de este partido a mi disposición, en la cual se interesa la administración de justicia.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a 20 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Monterde.—Por mandado de su señoría, (ilegible). JO—49

D. Francisco Monterde Pastor, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario que bajo el número 1 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre el hecho de haber sido hallado muerto de un vagón, situado en la vía muerta de la estación férrea del Empalmé, distrito municipal de Masanel de la Selva, el día 3 del actual, el cadáver de Fulgencio Roca Ramón, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Algar, provincia de Murcia; se entera a los parientes más próximos de dicho interfecto, de lo que dispone el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a 21 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Monterde.—Por mandado de su señoría, (ilegible). JO—48

## TARRAGONA

En méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 5 del registro del año actual, sobre robo de 23 cubiertos de mesa corrientes, 20 cucharitas de metal, siete cubiertos de mesa y cocina, cuatro sábanas, dos manteles, una toalla, nueve servilletas, todo usado, unas botas de lotería y otras prendas por la presente se llama a cuantas personas se crean perjudicadas, y a las que puedan dar razón del hecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, dentro de diez días, para recibirles declaración, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona, 19 de Enero de 1920.—El Secretario, S. Gay Cayo. JO—54

## TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan en causa número 7 del corriente, sobre robo, al rescate de un saco de pasas de escamero de nueve arrobas, con las iniciales N. H. y el número 123, y busca y detención del autor o autores del mismo, poniéndolos a mi disposición de ser habidos, en la cárcel de este partido, cuyo hecho tuvo lugar la madrugada del 19 del actual en el domicilio de doña Aurora Gutiérrez Navas, en calle Salvador Muñoz, número 8.

Dado en Torrox, a 20 de Enero de 1920.—El Juez, Antonio Ruiz López, El Secretario Judicial, (ilegible). JO—56

## VILLANUEVA Y GELTRU

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Eugenia Vázquez de Freixas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En Villanueva y Geltrú, a 31 de Diciembre de 1919, el Sr. D. Juan Torrents Marqués, Juez municipal Letrado y accidental Juez de primera instancia de este partido:

Visto el presente juicio ordinario de mayor cuantía promovido por doña Eugenia Vázquez de Freixas, dedicada a labores domésticas, casada con D. Carlos Alfredo Vidal y Corazón, representada por el Procurador D. Manuel Girona y dirigida por el Letrado D. José Roig, sobre declaración de presunción de muerte de su referido marido, representado en estos autos por el Ministerio Fiscal; y Resultando, etcétera:

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Carlos Alfredo Vidal y Corazón, natural de Beziers (Francia), cuya resolución no surtirá efecto alguno interin no transcurran seis meses desde su inserción en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Torrents.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe en la audiencia pública del mismo día de su fecha.—Ante mí, Francisco Querals, Secretario interino.

Y para que así conste y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Villanueva y Geltrú, a 3 de Enero de 1920.—El Juez, Juan Torrents.—Por disposición de S. S., Francisco Querals. JO—9

## ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de la acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, por providencia dictada en esta misma fecha, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida, en concepto de pobre, por el Procurador D. Miguel Peinado, en nombre de D. Francisco Baquedano y Abadía, conocido por Francisco Millán y Baquedano, natural y vecino de esta ciudad, a fin de que se le declare hijo natural de Ricardo Venancio Millán Llanos y de la esposa de éste, Jacinta Mameca Baquedano y Abadía, vecinos que también fueron de esta ciudad, se confiere traslado de dicha demanda a todos los parientes, hoy desconocidos, de dicho demandante, que se crean con derecho a oponerse a la indicada demanda, y se les emplaza por segunda vez para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia del actor.

Zaragoza, 27 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H. de D. José Roda, Manuel Niclau. JO—10

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ORTIGUEIRA

D. José Guerreiro Ineza, Licenciado en Derecho, Juez municipal del término de Santa María de Ortigueira, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo que dispone la ley orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, admitiéndose solicitudes aspirando a dicha plaza por término de quince días, a contar desde la última publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Ortigueira, 17 de Enero de 1920.—El Juez, José Guerreiro. — Ante mí, Manuel Blanco. JO—38